

# El subjuntivo en completivas de complemento del nombre: una propuesta basada en la Teoría de las Orientaciones Modales

Alicia Delgado-Olmos  
Universidad de Salamanca 

<https://dx.doi.org/10.5209/dice.92358>

Recibido: 3 noviembre 2023 • Aceptado: 4 marzo 2025

**Resumen:** La presente investigación busca evaluar la idoneidad de las propuestas de base semántico-pragmática para la explicación del modo verbal en las completivas de complemento del nombre introducidas por sustantivos compatibles con el subjuntivo. Mediante la combinación de una reflexión teórica y una doble comprobación empírica –análisis de corpus y cuestionarios de percepción–, pudo corroborarse la capacidad explicativa de este tipo de aproximaciones. Además de permitir la omisión de la problemática de los estudios estructurales previos, estos acercamientos describen de manera precisa el comportamiento modal en estas secuencias: incidencia de los elementos rectores, orientación estandarizada del núcleo nominal en relación con sus posibilidades asertivo-informativas, condiciones de alternancia y repercusiones semánticas de estas variaciones.

**Palabras clave:** subjuntivo; completivas de complemento del nombre; Teoría de las Orientaciones Modales; modo verbal

## EN The subjunctive in noun-dependent clauses: a proposal based on the Modal Orientation Theory

**Abstract:** This research aims to evaluate the suitability of semantic-pragmatic proposals for the explanation of the verbal mood in noun-dependent subordinate clauses whose head nouns are compatible with the subjunctive. Through the combination of theoretical reflection and a double empirical verification—corpus analysis and perception questionnaires—the explanatory capacity of this type of approach was corroborated. In addition to allowing the omission of the problems identified in previous structural studies, semantic-pragmatic approaches precisely describe the modal behaviour in said sequences: the influence of governing elements, the standardised orientation of the head noun in relation to its assertive-informative possibilities, the conditions of mood alternation and the semantic repercussions of these variations.

**Keywords:** subjunctive; noun-dependent clauses; Modal Orientation Theory; verbal mood

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Estado de la cuestión. 3. Objetivos y métodos. 4. Propuesta teórica. 4.1. Sustantivos de voluntad o influencia (V/I). 4.2. Sustantivos de duda o (im)posibilidad. 4.3. Sustantivos de causa. 4.4. Sustantivos de forma o manera. 4.5. Sustantivos potenciales emotivos. 4.6. Sustantivos de tiempo. 5. Conclusiones. 6. Obras citadas. según la prueba

**Como citar:** Delgado-Olmos, A. (2025). El subjuntivo en completivas de complemento del nombre: una propuesta basada en la Teoría de las Orientaciones Modales. *Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas* 43(2025) 1-13. <https://dx.doi.org/10.5209/dice.92358>

## 1. Introducción

La incommensurable cantidad de publicaciones en torno al modo verbal, así como la magnitud de opiniones y propuestas dispares, han contribuido a que este elemento de nuestra lengua sea percibido, en palabras de Bell (1990: 81), como «un ovillo con muchos cabos sueltos, cada uno de los cuales parece conducirnos al mismo enredo». En cualquier caso, no todos estos cabos han sido igualmente explorados. En este sentido, las subordinadas de complemento del nombre (en adelante, CN) se encuentran entre las más desatendidas. Estas completivas funcionan como término de un sintagma preposicional que modifica a un nombre (/a

posibilidad de [que mueran], el mensaje de [que atacarán]), por lo que son dependientes de una matriz nominal. Debido a esto, la falta de atención recibida ha estado causada con frecuencia por la asunción de que son semejantes a las completivas introducidas por otro tipo de núcleos y reproducen los mismos patrones de dependencia.

A pesar de que algunos autores han profundizado en la estructura de estas secuencias y sus posibles relaciones con la selección modal, estos estudios son escasos, y en ellos el modo verbal es tratado de forma suplementaria. Además, tras la publicación de estos trabajos, hace ya más de dos décadas, esta línea temática quedó prácticamente olvidada, o bien reducida al comportamiento de una única matriz nominal (*hecho*). En los últimos años, no obstante, se ha retomado desde una perspectiva semántico-pragmática que abre nuevas vías de análisis para la comprensión del modo en estas oraciones. La presente investigación parte de esta base teórica con el fin de indagar en las secuencias de CN con subjuntivo en la subordinada.

## 2. Estado de la cuestión

El subjuntivo se ha concebido a menudo como el elemento de mayor interés en los estudios relativos al modo verbal, por ser considerado como el modo marcado, subordinado o dependiente. Por este motivo, y en consonancia con la idea de rección, las aproximaciones diacrónicas al subjuntivo en múltiples gramáticas se han fundamentado en la sintaxis, a pesar de definir el modo desde perspectivas semánticas (Nebrija 1492; Salvá, 1835; Bello, 1860). Esta caracterización semántica del modo en términos generales pero sintácticos en su distinción permanece también en Fernández Ramírez (1986) y Alarcos (1994), aunque este último complementa su visión inicial con una explicación de las alternancias en concesivas basada en la oposición real/posible/ficticio, que vincula con una elección actitudinal del hablante. Por otra parte, desde la gramática generativa transformacional, Hadlich (1973: 298) asume la ausencia de significado propio del subjuntivo, que define como un simple «reflejo morfológico de ciertas condiciones externas al verbo». Desde esta misma perspectiva, Stockwell *et al.* (1965) se adhieren al concepto de rección estricta, del tal forma que las alternancias serían simples elecciones, a pesar de ser semánticamente significativas.

Desde un punto de vista semántico, y en relación con muchas de las nociones previamente mencionadas, buena parte de las investigaciones se han propuesto desde las oposiciones dicotómicas objetivo/subjetivo—en ocasiones presentada en otros términos, como pueden ser un rasgo [ $\pm$ reserva] (Bergen, 1977) o el predominio de ÉL/ELLA frente al de yo (López García, 1998), pero con el mismo contenido fundamental—o real/irreal. Ambas perspectivas, en cualquier caso, comparten a menudo la idea de que el significado del subjuntivo varía en función de si se encuentra en estructuras de dependencia o es independiente, y tienden a asociar con este modo valores similares dentro de cada uno de los pares semánticos básicos. De esta forma, se vinculan con el subjuntivo, además de la subjetividad y la irrealidad, los significados de duda, posibilidad, emoción, valoración, deseo, necesidad o mandato, expresados mediante una variedad de términos: *ficción, incertidumbre, desconocimiento, hipótesis, ruego, consejo, voluntad, influencia, temor, afecto, sentimiento, reacción, juicio, apreciación*, etc.

Pese al alcance de estas líneas de investigación, el hecho de que existan oraciones en las que el subjuntivo expresa realidad, así como las alternancias con matrices factivo-emotivas, explicadas en el *Esbozo* (1973: 457–458) desde la «fuerza subjetivadora de los sentimientos» o, en otras investigaciones, como simples variaciones actitudinales en el hablante, hicieron necesaria la introducción de nuevas perspectivas más abarcadoras. En este sentido, surge la idea de la selección modal como una coherencia o compatibilidad de significados entre diferentes elementos de las oraciones principal y subordinada (Borrego *et al.*, 1986; Aliaga y Bustos, 1998; Ahern y Leonetti, 2004).

Dada esta necesidad de compatibilidad semántica, resultan determinantes en el proceso de selección los valores que se asocian a cada uno de los modos. Aunque algunos autores niegan esta relación, el vínculo entre la asertividad de una proposición en una subordinada completa y su modo verbal goza de amplia aceptación, complementada con la idea de presuposición. La noción de aserción, que surge con Terrell y Hooper (1974), se ha matizado a lo largo de los años con la inclusión de conceptos pragmáticos en torno a la relevancia, la perspectiva del hablante o la definición de *verdad*, que se reformula como *compromiso con la veracidad*. Esta última, desligada de la realidad extralingüística, es entendida como una actitud del hablante sobre cómo presenta su compromiso de veracidad con la proposición, no el hecho en sí de que se comprometa.

Otra noción pragmática frecuentemente vinculada a la aserción es la informatividad, que se presenta a menudo en términos dicotómicos: información nueva/conocida (Matte-Bon, 2008; Fukushima, 2019). Esta idea aparecía ya, con matices, en Borrego *et al.* (1986) o Lunn (1989), y es retomada por Fábregas (2009), que plantea que el uso del indicativo implica que la proposición es asertiva y contiene información nueva, mientras que la información nueva que no se aserta y las presuposiciones requerirían subjuntivo. Ahern (2008) mantiene esta dualidad ligada a la aserción, pero postula que el indicativo marca la aserción y que el subjuntivo, en cambio, puede estar motivado tanto por información conocida como por un contenido potencial. Algunos autores, sin embargo, descartan esta visión centrada en la novedad para sustituirla por un alto/bajo grado de informatividad, generalmente motivado por la novedad de la información, pero no necesariamente (Mejías-Bikandi, 1994; Haverkate, 2002). Para ellos, además, la asertividad y la informatividad mantienen una relación de proporcionalidad directa.

Con respecto a las propuestas previas, estas últimas poseen la ventaja de que contemplan aquellos casos en los que se presenta información conocida en indicativo. Por este motivo, constituyen la base teórica de este estudio. Se asume, así, que el valor fundamental del subjuntivo en el contexto sintáctico

concreto de las completivas de CN es la no-aserción, proyectada desde el hablante y su compromiso con la veracidad, que condiciona el grado de asertabilidad. Este compromiso implica únicamente que el hablante presenta la proposición de esta forma, con independencia de que sea cierta o no en el mundo real. Asimismo, en las secuencias prospectivas, dicho compromiso se materializa en un compromiso con la realización, es decir, con que lo presentado en la oración subordinada llegará a ocurrir, en tanto que no es posible comprometerse con la veracidad de algo que aún no ha sucedido (RAE, 1973; Mejías-Bikandi, 1994; Haverkate, 2002). Por último, se tomará por cierta la relación entre la aserción y la informatividad, desde el punto de vista de la fuerza informativa.

Además de la necesidad de especificación en la definición de los valores de cada uno de los modos verbales, múltiples autores consideran que el modo es un fenómeno demasiado complejo como para que sea posible encontrar, al menos por el momento, una explicación unitaria que sea satisfactoria (Guitart, 1991; Real Academia Española, 2009; Bosque, 2012; Borrego *et al.*, 2013; Fábregas, 2014). Sobre esta base, proliferan los estudios centrados en la descripción e exploración de las causas de aparición de indicativo o subjuntivo en contextos sintácticos concretos, entre los que se encuentran las subordinadas completivas con dependencia nominal.

En la comprensión de este tipo de estructuras resultan fundamentales las matizaciones teóricas de Rodríguez Espiñeira (2003) y Delbecque (1998, 2000) sobre las propuestas previas más extendidas (Leonetti, 1993, 1999), así como las intuiciones de Recio (2015). Leonetti (1993, 1999) señala que existe una división formal entre oraciones argumentales —que completan la estructura argumental del nombre y, en consecuencia, este impone sobre ellas el modo verbal (5a)— y secuencias apositivas, adjuntos identificadores sin capacidad de selección (5b). Recio (2015: 105), sin embargo, recoge un ejemplo claro de selección nominal en estas últimas (6), y (Delgado-Olmos (2024:9) encuentra influencia del sustantivo nuclear *hecho*, el más prototípico dentro de los teóricamente apositivos (7).

- (1a) a. [La solución de/a que *no HAYA* aparcamiento] no puede ser la grúa.
- b. [La solución de que los *vehículos* *CIRCULEN* en días alternos] no me gusta. (Leonetti, 1993: 7)
- (1b) la noticia de que {SUBE/\*SUBA} la inflación
- (1c) a. Al principio me alegró el hecho de que el sospechoso {ERA/FUERA} un hombre.
- b. Al principio me alegró que el sospechoso {?ERA/FUERA} un hombre.

Paralelamente, las pruebas que sustentan la dicotomía de Leonetti tienen como base la demostración del paralelismo de las oraciones apositivas con las aposiciones nominales y su estatuto de islas sintácticas. De esta forma, asume que únicamente las estructuras apositivas admiten una paráfrasis predicativa o la paráfrasis de la subordinada como aposición no restrictiva, además de rechazar la determinación mediante indefinidos y el plural. Al mismo tiempo, no serían susceptibles de ser extraídas o desplazadas, ya sea a través de tematización o de interrogativas. Los trabajos de Rodríguez Espiñeira (2003) y Delbecque (1998, 2000), no obstante, revelan que algunas de estas pruebas funcionan únicamente en secuencias premeditadamente seleccionadas y con una lectura condicionada, y encuentran en diferentes corpus contraejemplos para gran parte de las restantes.

Estas mismas asunciones teóricas están presentes en Delgado-Olmos, 2024, cuya Teoría de las Orientaciones Modales (TOM) sustenta esta investigación, en tanto que constituye el acercamiento más reciente y de mayor profundidad a la explicación del modo verbal en las completivas de complemento del nombre. Esta propuesta establece una distinción, en uso, entre dos funciones de los sustantivos nucleares: simple encapsulación o uso con sentido pleno. A pesar de que todos los nombres introductores actúan como encapsuladores (Schmid, 2000), en este caso se asume que son simples encapsuladores (SustEnc) aquellos cuyas funciones principales son la encapsulación y caracterización (2a). Los sustantivos con sentido pleno (SustPl), en cambio, añaden a estas dos funciones la aportación de un contenido semántico que resulta imprescindible para interpretar adecuadamente la proposición (2b).

- (2a) Dedica mucho espacio a hablar del hecho de que los gemelos existan en nuestra especie.<sup>1</sup>  
[= Dedica mucho espacio a hablar de que los gemelos existen en nuestra especie. Esto último, además, es un hecho] (Delgado-Olmos, 2024: 11)
- (2b) Resulta inaceptable la suposición de que es una injusticia. [= Resulta inaceptable que sea una injusticia. Esto último, además, es una suposición] [= Resulta inaceptable que se suponga que es una injusticia] (Delgado-Olmos, 2024:11)

En lo concerniente al modo verbal, únicamente estos últimos seleccionan el modo subordinado en función del significado de su matriz (3), al tiempo que los simples encapsuladores llevan a cabo una imposición conjunta al interactuar con su predicado principal (4), de manera similar a las oraciones que combinan un superregente factivo-emotivo y un parentético en infinitivo.

- (3) a. Resulta inaceptable que {SEA/?ES} una injusticia.
- b. Resulta inaceptable la suposición de que {?SEA/ES} una injusticia.

<sup>1</sup> A lo largo de todo el trabajo, los ejemplos que no se vinculan explícitamente con un autor son secuencias extraídas del CORPES XXI, y las oraciones creadas *ad hoc* aparecen señaladas como [P]. Por último, toda la marcación con subrayado discontinuo (elemento rector) y versalita (forma verbal seleccionada) ha sido añadida por la autora.

- (4) a. Dedica mucho espacio a hablar del hecho de que los gemelos {?EXISTAN/EXISTEN} en nuestra especie.  
 b. Dedica mucho espacio a hablar de que los gemelos {\*}EXISTAN/EXISTEN} en nuestra especie.

En síntesis, este estudio se enmarca en una muy amplia tradición de estudios modales. Esta amplitud ha promovido que surjan propuestas teóricas de todo tipo, tanto en el tipo de secuencias que estudian como en su enfoque. El fenómeno del modo verbal es igualmente extenso, y esto ha provocado que, pese a que ciertos investigadores han tratado de elaborar propuestas unitarias, resulte inabarcable en su totalidad (Guitart, 1991; Bosque, 2012; Borrego *et al.*, 2013; Fábregas, 2014) si no es a costa de perder precisión. En consecuencia, esta propuesta acota en gran medida el objeto de estudio, para así tratar de cubrir una de las parcelas de este fenómeno que ha sido tradicionalmente denostada. Es precisamente esta acotación lo que ha permitido observar la idiosincrasia de las completivas de complemento del nombre y poder comprender mejor el proceso de selección modal en ellas, sin mantenerlas no obstante al margen ni de otro tipo de estructuras ni de las teorías generales del modo.

### 3. Objetivos y métodos

Al margen de la aceptación o el rechazo a la dicotomía de Leonetti, se trata de un planteamiento indudablemente problemático, tanto desde un punto de vista estructural como en su explicación del modo verbal. Precisamente con el fin de soslayar estos inconvenientes, comienzan a adoptarse posturas centradas en la matriz que, al tiempo que no rechazan ciertos paralelismos con otras categorías, profundizan en una serie de particularidades pragmáticas, semánticas y combinatorias.

Tomando como fundamento estas propuestas —concretamente, la Teoría de las Orientaciones Modales o TOM (Delgado-Olmos, 2024)—, el presente estudio pretende evaluar su adecuación en la explicación de las secuencias con sustantivos nucleares cuyos valores semánticos son primordialmente compatibles con el subjuntivo. De esta forma, se plantean como objetivos principales:

- (i) Valorar la idoneidad de la Teoría de las Orientaciones Modales para los núcleos orientados al subjuntivo
- (ii) Describir las características semánticas de los diferentes grupos con esta orientación, así como sus potenciales matices de significado y su comportamiento modal
- (iii) Cotejar el comportamiento descrito con datos de uso real, a través de frecuencias de corpus y de juicios de (a)gramaticalidad expresados por hablantes nativos

Para ello, se trajeron en primer lugar 2500 ejemplos de corpus (CORPES XXI) de español peninsular y 2500 de español americano, y se filtraron manualmente. Las 3800 ocurrencias que superaron esta criba se analizaron pormenorizadamente, y se elaboraron fichas descriptivas para el comportamiento estandarizado de los diferentes grupos semánticos, tomando como referencia todos los núcleos con más de 10 apariciones. En estas fichas se recogían los patrones normalizados de selección modal, estructura (argumental/apositiva), posibilidades de alternancia modal y omisión nominal, función sintáctica y tipo semántico de sustantivo.

El establecimiento de estas tendencias modélicas y el estudio individualizado y exhaustivo de sus excepciones, de manera cíclica y sistemática, permitió una descripción precisa de cada grupo. Con esta base, se comprobó la estabilidad de los patrones observados mediante un aval empírico dual. Por una parte, se clasificaron según su significado los 166 928 nombres documentados en el CORPES XXI como núcleos de completivas de CN, y se recopilaron las frecuencias de uso con cada modo de todos aquellos con más de 50 testimonios. Por otra parte, se seleccionaron 30 oraciones representativas para la elaboración de encuestas de percepción, en las que 66 informantes valoraron su aceptabilidad en una escala del 1 al 6. En esta última fase, el criterio fundamental para la elección de las secuencias fue su capacidad ejemplificativa y su diversidad (una para cada fenómeno evaluable). En cuanto al perfil de informante, se buscaron hablantes nativos monolingües, sin restricciones demográficas adicionales. Esta laxitud responde a dos hechos fundamentales: (i) la naturaleza sintáctica y formal —no sociolingüística— de este estudio y (ii) la concepción de este aval como un respaldo suplementario a las demostraciones teóricas, cuya finalidad es el apoyo de los juicios de gramaticalidad que sustentan el análisis, para paliar en la medida de lo posible la subjetividad, pero sin el afán de constituir un estudio estadístico. Estos mismos motivos justifican también la ausencia de profundización en el concepto de aceptabilidad, si bien se parte del precepto de que se trata de denominaciones potencialmente problemáticas.

### 4. Propuesta teórica

Resulta necesario, en primer lugar, justificar la clasificación semántica establecida para esta investigación. A pesar de tener como fundamento taxonomías previas (RAE y ASALE, 2009; Borrego *et al.*, 2013), el hecho de que estas estén concebidas mayoritariamente para núcleos verbales motivó ciertas variaciones. Se mantienen, con respecto a las obras citadas, las siguientes clases: voluntad o influencia/finalidad, causa, duda/(im) posibilidad y tiempo; se añaden, asimismo, dos grupos adicionales: forma o manera y potenciales emotivos. La primera de estas adiciones responde a una necesidad particular de las matrices nominales con respecto a las verbales; la clase restante, por su parte, constituye una matización de tipos semánticos tradicionales.

De esta forma, los núcleos potenciales emotivos recogen las nociones habituales de sentimiento (Borrego *et al.*, 2013) o afición (RAE y ASALE, 2009) e incorporan contenido potencial. Pese a su cercanía y su comportamiento modal similar en relación con la alternancia, estos sustantivos no pertenecen al mismo

grupo que los tradicionalmente considerados factivo-emotivos, por el carácter mayoritariamente prospectivo de los primeros y, en especial, porque su significado con subjuntivo en las proposiciones retrospectivas o presentes no puede ser de presuposición, sino que se mantiene como potencial.

Si bien los casos prospectivos con factivos poseen también una interpretación ligeramente potencial, por el simple hecho de que no puede presuponerse aquello que no ha ocurrido, presentan un elevadísimo compromiso con la realización. Mediante una comparación de enunciados retrospectivos, si se coteja (8) con (9), se observa que las secuencias (8a-c) poseen un significado similar, lo que no ocurre entre (9a-c). En (9), en cambio, la subordinada no se concibe como una proposición posible sino como un contenido factual que ambos interlocutores dan por cierto.

- (8) a. A pesar de todos los contratiempos, la esperanza de que HUBIERAN LOGRADO salir con vida me mantenía cuerdo. [P]
- b. A pesar de todos los contratiempos, la esperanza de que PODÍAN HABER LOGRADO salir con vida me mantenía cuerdo.
- c. A pesar de todos los contratiempos, la esperanza de que quizá HABÍAN LOGRADO salir con vida me mantenía cuerdo.
- (9) a. Este tiempo juntos representa la alegría de que HAYAMOS CONSERVADO esta unión y respeto por la música.
- b. #Este tiempo juntos representa la alegría de que PODEMOS HABER CONSERVADO esta unión y respeto por la música.
- c. #Este tiempo juntos representa la alegría de que quizá HEMOS CONSERVADO esta unión y respeto por la música.

En segundo lugar, por lo que respecta a la explicación del comportamiento de los integrantes de estas clases semánticas según la Teoría de las Orientaciones Modales, deben ser consideradas tres cuestiones principales: (i) la imposición modal según la función de cada matriz (SustEnc/SustPl), (ii) las características semánticas concretas de los distintos grupos y las posibles variaciones de significado entre sus constituyentes, en especial aquellas con repercusión en el modo y (iii) la coherencia entre los patrones observados en estos núcleos y las asunciones teóricas de la TOM, en especial, la concepción de la recepción como una compatibilidad y los valores de los modos. Adicionalmente, es preciso tener en cuenta que existen factores externos a los elementos nucleares que pueden intervenir en el proceso de selección, con una presencia minoritaria (Delgado-Olmos, 2024), y en los que no se profundizará en este estudio.

En cuanto a (i), todas las clases semánticas parecen estar compuestas por sustantivos que, en los contextos documentados en el CORPES XXI, funcionan muy mayoritariamente con sentido pleno. Por este motivo, seleccionan el modo subordinado al margen del predicado principal, según su propio contenido semántico:

- (10) Producimos nuevo tango, creemos que es la manera de que el tango no se {MUERA/\*MUERE/\*MORIRÁ}.
- (11) Eso había sido mucho antes de conocerla, y era el motivo de que Lita {FUERA/\*IBA} a un psicólogo.

Los escasos ejemplos de simples encapsuladores, por su parte, se encuentran con predicados superregentes coorientados, de tal manera que no resulta posible observar o evaluar la interacción:

- (12) [L]e tendieron las manos en un ademán que indicaba la inequívoca orden de que les ENTREGARA la cámara

En lo concerniente a (ii) y (iii), es preciso analizar detalladamente cada tipo concreto. En consecuencia, se desarrollarán a continuación las posibilidades semánticas y modales de los núcleos de los distintos grupos.

#### 4.1. Sustantivos de voluntad o influencia (V/I)

Puesto que aquello que se quiere o que se pretende sobre nuestro interlocutor no está materializado y es a menudo prospectivo, tiene una baja asertabilidad-informatividad y se asocia al uso del subjuntivo. Dentro de un comportamiento relativamente estable, con una elevadísima inclinación a este modo, parece que existen en este tipo semántico (V/I) cinco grupos con patrones ligeramente distintos, por sus propias características semánticas: directivos, teleológicos, deónticos, volitivos y desiderativos. En cualquier caso, dentro de cada subgrupo pueden incluirse matrices cercanas a los otros o con diferentes posibilidades de uso, en consonancia con la idea de Portner (2018) de que no son clases mutuamente excluyentes.

En primer lugar, los directivos, por su carácter impositivo (*mandato, exigencia*), así como los deónticos (*necesidad*) y los teleológicos (*consejo*), permiten alternancia a indicativo con perífrasis modales de obligación y aceptabilidad variable (13, 14). En el caso de los teleológicos, es preciso tener en cuenta que, semánticamente, dicha perífrasis equivale a una con el modal en condicional (*El consejo de que debo hacerle caso* [≈ *El consejo de que debería hacerle caso*]). El único sustantivo que no parece adherirse a este patrón es *prohibición*, por su matiz negativo (15).

- (13) En los cuadernos de Mayorga se encuentra la relación de los campesinos a los que les arrendaron hectáreas y la orden de que por cada cinco matas de coca se {SIEMBRE/DEBE SEMBRAR} una de plátano.
- (14) De lo expresado, se aprecia que para las organizaciones subversivas surgía la necesidad de que la acción política {ACOMPAÑASE / ?(?)DEBÍA ACOMPAÑAR} a la acción militar.

- (15) Más de 200 taxistas bloquearon hoy el centro de Londres en protesta por la prohibición de que {CIR-CULEN / #DEBEN CIRCULAR} por los carriles.

Por otra parte, el margen de actuación por parte del sujeto parece ser un factor condicionante en la variación de las posibilidades de que suceda o no lo contenido en la proposición. Puesto que el compromiso con la veracidad en los contextos prospectivos se materializa en un compromiso con que lo enunciado ocurrirá, las posibilidades del individuo para incidir en el resultado de lo proferido permiten, precisamente, que pueda tener un mayor grado de compromiso con su realización. Por este motivo, los núcleos directivos y, en menor medida, los volitivos, presentan una mayor facilidad para admitir la alternancia en futuro, en distintos grados según el significado de cada sustantivo (16, 17). Cuando la intención del hablante no es incidir en este compromiso ni presentar el contenido proposicional desde una informatividad baja, pueden aparecer, igualmente, perífrasis modales de obligación. Estas serán menos naturales cuanto más se acerque el significado del núcleo nominal a contenidos desiderativos (17) y más naturales cuando se acerque a un valor directivo (16).

- (16) Margets aclaró que la decisión de que Arantxa {JUGARÁ/JUEGUE/DEBE JUGAR} el partido ante Janette Husarova fue del propio capitán.
- (17) El señor gobernador ha manifestado su intención de que se {CAMBIE/??CAMBIARÁ/#DEBE CAMBIAR} la letra, que no la música por fortuna.

La mayor facilidad de aceptación del modo no preferido en los directivos podría también estar relacionada con su interpretación como el producto mental o verbal derivado de esta dirección. A pesar de que no se descarta que esta lectura pueda ejercer cierta influencia, la repercusión del margen de implicación del sujeto se refleja indudablemente en el uso. Así, en algunos de los nombres directivos que permiten la interpretación previamente descrita –*mandato, orden y decisión*– las cifras de aparición con indicativo en el CORPES XXI son del 13 % para los dos primeros y del 34 % para el último. La diferencia entre unos y otro reside precisamente en que *decisión* no requiere de un grado tan elevado de cooperación del hablante para la realización (Haverkate, 2002: 126), lo que permite un mayor compromiso. Esta idea se ve reforzada por las coapariciones de los tres núcleos en este mismo corpus: mientras que *decisión* aparece muy frecuentemente combinada con adjetivos como *irrevocable* o *inapelable*, estas nociones no se encuentran presentes en combinación con *mandato* u *orden*.

Finalmente, los nombres que constituyen el subgrupo de los desiderativos, por implicar un menor grado de compromiso, presentan alternancias con futuro menos naturales. Al no ser impositivos, no son tampoco susceptibles de alternar con perífrasis de obligación:

- (18) Lars Schmidt Gravel expresó su deseo de que el certamen {SEA/??(?)SERÁ/#DEBE SER} pretexto para lograr la integración.

Al margen de esta división, forman también parte del grupo (V/I) los sustantivos de finalidad. En oraciones de CN, parecen reproducir esta relación entre una cierta capacidad de actuación y un mayor compromiso con la realización, lo que se refleja en una mejor aceptación del modo no preferido en futuro (19). En cualquier caso, parece que con este tipo de nombres la capacidad de actuación no es tanto intrínseca como consecuencia de la interpretación global de la secuencia (19-20).

- (19) En 2009, los ministros de Educación de los 27 fijaron la meta de que el 95 % de los niños {RECIBA/?(?)RECIBIRÁ} educación y cuidados.
- (20) El demandante expuso su propósito de que le {PAGARAN/\*PAGARÁN} a sus representados.

Se incluye en este grupo, por último, uno de los sustantivos prototípicos en la oposición argumental/apositiva: *solución*. El comportamiento variable de este núcleo, sin embargo, parece estar realmente vinculado con el argumento –en sentido amplio– que codifique la subordinada: en la estructura X es *una solución para Y*, (21a) codifica Y, mientras que en (21b) remite a X.

- (21) a. La solución de que no haya aparcamiento no puede ser la grúa.  
 [La solución para que haya aparcamiento [Y] no puede ser la grúa [X]]  
 b. La solución de que los vehículos circulen en días alternos no eliminará el problema del aparcamiento.  
 [Que los vehículos circulen en días alternos [X] no es una solución para el problema del aparcamiento [Y]]

La interpretación de las secuencias en las que se insertan las completivas depende, de esta forma, del argumento al que hagan referencia:

- (22) a. La solución de que hagas tú la compra no me convence.  
 b. La solución de que los coches vayan rápido es poner un badén.

En (22a), que *hagas tú la compra* es la solución en sí misma –con independencia de que me convenza o no–, mientras que en (22b) la solución es el badén, al tiempo que el hecho de que los coches vayan rápido es aquello que ha de ser solucionado. En este último, la solución se inserta en una estructura atributiva que sitúa el foco informativo en la relación, lo que implica una muy baja informatividad en la subordinada e impide una aparición natural del indicativo. En este caso, la relación introducida es de tipo condicional (si se pone un badén, los coches no irán rápido), de tal manera que se asimila a las introducidas por matrices de forma o manera §4.4. Por otra parte, cuando se codifica en la subordinada la solución en sí misma, adquiere un valor deontico que hace que se comporte como un sustantivo de voluntad o influencia, en tanto que expresa aquello que debe

hacerse con el fin de solucionar el problema. Al igual que los sustantivos de esta clase semántica, por tanto, permite ciertas alternancias, con mayor o menor naturalidad, con futuros o perifrasis de obligación.

(23) La solución de que {**HAGAS/?**VAS A HACER/?**HARÁS/?**DEBES HACER}<sup>2</sup> tú la compra no me convence.

En el CORPES XXI, aparecen documentados como matrices de voluntad o influencia un total de 194 sustantivos, de entre los cuales 6 pertenecen al subgrupo de finalidad. El análisis de los usos modales de los 43 núcleos que aparecen en más de 50 ocasiones es en general coherente con las preferencias del grupo, orientado al subjuntivo. Es preciso tener en cuenta, no obstante, que las frecuencias pueden variar debido a la aparición de perifrasis modales, futuros y condicionales en indicativo, por lo que se llevó a cabo un análisis individualizado de las ocurrencias con este modo con el fin de poder ofrecer una descripción exhaustiva del comportamiento de cada sustantivo.

Como se ha avanzado, las frecuencias generales son coherentes con la orientación modal del grupo, con una aparición del subjuntivo superior al 80,00 % y, en muchos casos, al 90,00 %. Los casos en los que se aprecian valores más elevados en indicativo se deben a (i) formas en futuro o condicional (*decisión*, con un 34 %), (ii) errores de filtrado (*recomendación*, con un 18,87 % o *voluntad*, con un 18,67 %), (iii) inserción en expresiones ajenas al objeto de estudio (*medida* con un 51,14 %) o (iv) pertenencia simultánea a varios grupos semánticos, alguno de ellos orientado al indicativo (*gesto*, con un 47,42 % de usos como sustantivo de lengua o comunicación, en indicativo).

Por lo que respecta a las valoraciones de hablantes nativos (Tabla 1)<sup>3</sup>, se observa una clara preferencia por el subjuntivo en todos los sustantivos propuestos, tanto si se tienen en cuenta las valoraciones positivas como si se consideran las negativas.

Matriz nominal	Valores 5-6 (bastante/muy)		Valores 1-2 (nada/muy poco)	
	Indicativo	Subjuntivo	Indicativo	Subjuntivo
<i>decisión</i>	48,48 %	71,21 %	28,79 %	9,09 %
<i>intención</i>	30,30 %	66,67 %	30,30 %	6,06 %
<i>deseo</i>	25,76 %	54,54 %	51,51 %	12,12 %
<i>meta</i>	24,24 %	65,15 %	25,76 %	6,06 %
<i>propósito</i>	21,21 %	46,97 %	42,42 %	13,64 %

Tabla 1. Juicios de (a)gramaticalidad emitidos para los diferentes usos modales de los sustantivos de voluntad e influencia

En los sustantivos con distintos grados de margen de actuación por parte del sujeto, asimismo, los resultados muestran una mayor tendencia a la valoración positiva del indicativo, tal y como predice la TOM, en el sustantivo con mayor capacidad de actuación (*decisión*), con una diferencia de 18 puntos. No obstante, la matriz volitiva, con un menor margen de compromiso (*intención*) tampoco cuenta con un gran número de valoraciones negativas, sino que se observan en él percepciones neutras, de grados 3 y 4 mayoritariamente. En cuanto al núcleo desiderativo (*deseo*), parece que la aceptación del indicativo es menor que en los nombres con alto margen de actuación (*directivo*) y ligeramente menor que en los de bajo margen de actuación (*volitivo*), en especial si se tienen en cuenta las valoraciones negativas. Todo ello es coherente con las previsiones de este grupo semántico y posee significación estadística, según la prueba de chi-cuadrado, tanto en la mayor aceptación del indicativo en *decisión* como en su escasa aceptación en el contexto desiderativo.

Entre los nombres finales, ambos presentan preferencia por el subjuntivo. A pesar de que con *propósito* las valoraciones entre 5 y 6 son menores de lo que cabría esperar, presenta también una marcada escasez de valoraciones negativas. En lo relativo a las alternancias con futuro, los datos de aceptación son similares en ambos, solo ligeramente superiores en la secuencia con matices más cercanos a los volitivos (*meta*). La observación de las valoraciones negativas, sin embargo, apoya la idea de que este último acepta con mayor facilidad el futuro de indicativo, si bien no parece posible afirmarlo de manera categórica. Esto podría estar relacionado con el hecho de que no se encuentra motivado por un contenido intrínseco, sino que se desprende de la interpretación global de la oración.

Por último, los datos del sustantivo *solución* son también congruentes con la propuesta teórica planteada.

Matriz nominal	Valores 5-6 (bastante/muy)		Valores 1-2 (nada/muy poco)	
	Perifrasis	Subjuntivo	Perifrasis	Subjuntivo
<i>solución (1)</i>	1,52 %	37,88 %	77,27 %	19,70 %
<i>solución (2)</i>	37,88 %	93,93 %	10,61 %	1,52 %

Tabla 2. Juicios de (a)gramaticalidad emitidos para los diferentes usos modales del sustantivo *solución*

<sup>2</sup> La marcación con negrita hace referencia al modo preferido.

<sup>3</sup> Para la correcta interpretación de los datos de las encuestas de percepción, debe tenerse en consideración que las oraciones de CN son percibidas sistemáticamente como más anómalas, incluso aquellas perfectamente gramaticales, dadas su complejidad estructural y su escasa familiaridad. Esto fue comprobado a través de una serie de secuencias de control incorporadas en los cuestionarios. De esta forma, es posible asumir una aceptación elevada cuando las valoraciones 5-6 se sitúan en torno al 70 %. Paralelamente, los informantes tienden a presentar dificultades para la marcación tajante de la agramaticalidad.

La aceptación de las perifrasis de obligación revela que estos dos tipos de secuencias presentan comportamientos modales distintos, a pesar de estar introducidas por un mismo sustantivo, debido al contenido semántico de la subordinada en relación con las diferentes posibilidades de codificación que ofrece la matriz. Los datos muestran, en consonancia con las previsiones, un muy elevado rechazo a la perifrasis en (1); de forma paralela, la completiva que posee contenido de voluntad o influencia acepta con relativa facilidad esta comutación (2), con un grado de naturalidad medio. Tanto las preferencias para cada matriz como los datos comparativos resultan estadísticamente significativos según la prueba de chi-cuadrado ( $p < 0.01$  en todos los casos).

#### 4.2. Sustantivos de duda o (im)posibilidad

La dificultad para comprometerse con la veracidad de aquello de lo que se duda provoca que los sustantivos de este grupo semántico posean una asertabilidad e informatividad bajas y tengan, en consecuencia, orientación subjuntiva. No obstante, a pesar de la clara tendencia a este modo de los contenidos inciertos, algunos autores, entre los que se encuentran Waltermire (2017) o Faulkner (2022), han observado que las oraciones completivas con dependencia verbal introducidas por predicados de duda pueden aceptar el indicativo con intenciones contrastivas, es decir, cuando el hablante desea marcar oposición o desacuerdo con información previamente asertada o presente en el contexto común. Las subordinadas completivas de complemento del nombre, por su parte, parecen reproducir también este comportamiento, si bien no con total naturalidad:

- (24) El cuarto vacío le recordaba la capacidad de acumulación de la gente, y también la *duda* de que alguien {SEA/??ES} completo sin sus cosas.
- (25) Decenas de miles de familias en EU enfrentan la incertidumbre de que el sostén de su familia {SEA/?(?) SERÁ} llamado a las Fuerzas Armadas.

Se incluye dentro de esta clase semántica, asimismo, el subgrupo de las matrices de (im)posibilidad que, dada su condición potencial o incierta, además de su frecuente uso prospectivo, impiden igualmente un compromiso con la veracidad. Precisamente a causa de estos usos mayoritariamente prospectivos, las subordinadas introducidas por sustantivos de esta subclase pueden permitir alternancias no totalmente naturales con futuro o condicional, tiempos del indicativo que, debido a sus frecuentes usos desplazados para la expresión de conjeta o probabilidad, están asociados a valores modales cercanos al subjuntivo. Desde un punto de vista interpretativo, la aparición de estos tiempos se traduce en un mayor compromiso con la realización, es decir, con una presentación de la proposición desde el compromiso con que la situación que expresa tendrá lugar, en efecto, en el futuro:

- (26) Lo primero es analizar de inmediato la posibilidad de que {HAYA/VAYA A HABER/??VA A HABER/??HABRÁ} un enfrentamiento que derive en heridos y lesionados.

También pueden ser compatibles, al igual que los sustantivos del grupo previo, con perifrasis modales, en este caso de posibilidad. Sin embargo, son poco frecuentes por resultar redundantes.

- (27) Lo primero es analizar de inmediato la posibilidad de que {?(?)PUEDE/?PUEDA} HABER un enfrentamiento que derive en heridos y lesionados.

Cuando expresan imposibilidad, por último, el compromiso con la realización queda anulado, de tal manera que las alternancias con futuro o condicional dejan de ser posibles.

- (28) Los grupos de protección animal se opusieron, por la limitación de espacio y la imposibilidad de que las gallinas {EFFECTÚEN / \*EFFECTÚAN / \*EFFECTUARÁN / \*PUEDEN EFECTUAR} algunas de sus pautas de comportamiento en libertad.

En el CORPES XXI aparecen documentados como matrices de este grupo 34 sustantivos, de los cuales 28 se incluyen en el subgrupo potencial. Entre los 8 con más de 50 ocurrencias, las frecuencias de aparición con indicativo y subjuntivo resultan coherentes con su descripción. En primer lugar, a pesar de que *duda* aparece muy mayoritariamente en indicativo (92,92 %), la revisión de los ejemplos reveló que estas cifras se deben al hecho de que la matriz se utiliza muy mayoritariamente en contextos negativos y, cuando los predicados de duda o incertidumbre se niegan, adquieren un valor de certeza, de tal manera que requieren indicativo.

Estos datos porcentuales, por tanto, no desmienten la orientación al subjuntivo de este grupo semántico, sino que revelan que el nombre *duda*, usado como núcleo de completivas de complemento del nombre, se inserta fundamentalmente en la estructura *no haber/tener duda de*. Una búsqueda más exhaustiva y la posterior revisión pormenorizada de los ejemplos de corpus pone de manifiesto las frecuencias de cada uno de los modos al margen de estas expresiones: 27 casos en indicativo (un 15,17 %) frente a 151 en subjuntivo (un 84,83 %). La aparición relativamente elevada del modo no preferido sugiere que, efectivamente, se manifiestan en la producción los usos contrastivos previamente descritos. Esto resulta coherente, asimismo, con los resultados de las encuestas, en las que los informantes no perciben el uso de indicativo con esta matriz como completamente natural, pero no lo consideran sistemáticamente anómalo (se valora como adecuado (5-6) en un 27,27 % de los casos, y como inadecuado (1-2) en un 36,36 %, con un 36,36 % de valoraciones intermedias).

Los nombres de la (sub)clase potencial, por su parte, manifiestan una clara preferencia por el subjuntivo, con valores superiores al 90,00 % a excepción de *perspectiva*, por adscribirse a dos grupos contraorientados, (im)posibilidad y proceso mental. Así, las frecuencias de uso de cada modo reflejan no una orientación sino una tendencia mayoritaria de adscripción. La tendencia es, en este caso, al grupo potencial, con un 42,74 % de apariciones en indicativo y un 57,26 % en subjuntivo. Por lo que respecta a los juicios emitidos por hablantes nativos, por último, los resultados corroboran de nuevo lo esperado.

Matriz nominal	Valores 5-6 (bastante/muy)			Valores 1-2 (nada/muy poco)		
	Indicativo (fut)	Subjuntivo	Perífrasis	Indicativo (fut)	Subjuntivo	Perífrasis
posibilidad	43,94 %	62,12 %	34,85 %	22,73 %	3,03 %	21,21 %

Tabla 3. Juicios de (a)gramaticalidad emitidos para los diferentes usos modales del sustantivo *posibilidad*

De esta forma, se percibe una clara preferencia por el subjuntivo, reflejada tanto en las valoraciones positivas como en las negativas. Al mismo tiempo, no se consideran anómalas las alternancias con futuro o perífrasis, tal y como predice la TOM. La presencia de perífrasis, en todo caso, constituye la opción menos deseable dentro de las aceptables, presumiblemente por su redundancia. Además de ser coherente con la TOM, la diferencia entre valoraciones positivas y negativas resulta en todos los casos estadísticamente significativa ( $\chi^2$ ).

#### 4.3. Sustantivos de causa

Los predicados relativos a la causa, cuando expresan la consecuencia, aparecen en subjuntivo. Algunas revisiones bibliográficas al respecto han tratado de explicar este fenómeno en términos de prospectividad (Haverkate, 2002) sobre un tiempo de anclaje previo a la enunciación, mientras que otros, como Fábregas (2009: 169), lo asocian con la presuposición, en tanto que:

cuando presentamos un vínculo causal entre dos cosas (una causa y un efecto), este acto comunicativo no tiene sentido a no ser que demos por supuesto que tanto la causa como el efecto existen en la realidad. Es decir, en una construcción con un predicado de significado causal, el enunciado que formamos aserta solo el vínculo causal, mientras que presupone tanto la realidad de la causa como la del efecto.

Esta segunda asunción parece ser la más compatible con los datos que proporcionan las subordinadas de complemento del nombre que, además, aparecen sin excepción –en los ejemplos de corpus analizados– en estructuras atributivas en las que esta proposición se presenta como información conocida o susceptible de ser presupuesta. Se entiende, por tanto, que la ausencia de informatividad es la causa de que estos núcleos nominales tengan una tendencia claramente subjuntiva. Los datos sugieren que, cuando la proposición es remática, tiene una interpretación presupositoria (29a), mientras que puede presentarse como información (susceptible de ser) presupuesta (29b) o conocida/previamente introducida (29c) cuando está en posición temática.

- (29) a. La pobreza extrema en Haití es la causa de que {HAYA/\*HAY} tantos muertos y tanto desastre.
- b. La principal causa de que {SIGA/\*SIGUE} aumentando el sida en Rusia es la existencia de 1.5 millones de heroinómanos.
- c. [Estaban] indignadas por el hecho de que Ternera, que ha sido jefe de la banda durante una parte importante de su vida, se convirtiera sin tener que purgar ninguna culpa en un cargo electo. Primero fue concejal de Miravalles, su localidad natal ubicada en una de las zonas más bonitas de la provincia de Vizcaya. El motivo de que {GOZARA/\*GOZA} de esa vida de ciudadano civil fue que lo enviaron a España.

En todo caso, a pesar de asumir que el foco de la aserción-informatividad en estas secuencias es primordialmente la relación causal (Fábregas, 2009), ya que es altamente asertable e informativa de manera estable, en todas las oraciones de este tipo, no se descarta la posibilidad de que la causa –es decir, el elemento de la relación que no se manifiesta en la subordinada– también se aserte en ocasiones. Concretamente, esta parece ser particularmente asertable-informativa cuando es rema, o bien cuando funciona como tema focalizado o enfático.

En el CORPES XXI aparecen documentados como matrices del grupo causal un total de 12 sustantivos. Algunos de los nombres con más de 50 ejemplos, a pesar de tratarse de uno de los grupos semánticos con una tendencia más elevada al subjuntivo, presentan porcentajes de aparición con este modo relativamente bajos (*causa*, con un 78,33 % y *motivo*, con un 80,45 %) o muy bajos (un 35,00 % con *explicación* y un 32,70 % con *razón*). En cuanto al sustantivo *explicación*, la elevada presencia del indicativo se debe a los usos como matriz de lengua o comunicación, que son mayoritarios. En los sustantivos restantes, sin embargo, la aparición del modo no preferido está ligada a la inclusión de estos nombres en estructuras fijas con preposición, que requieren indicativo, en tanto que en ellas se pasa de expresar una consecuencia desde la no informatividad a asertar la causa (*a causa de*, *por el motivo de*, *con motivo de*, *por la (simple/sencilla) razón de*, etc.).

La revisión pormenorizada de los ejemplos permitió la extracción de los porcentajes reales de uso al margen de estas expresiones. No se tuvieron tampoco en consideración los casos mal filtrados ni los usos de

razón como sustantivo de lengua. Con estas restricciones, el subjuntivo aparece con estas matrices en un 96 % (*causa*), 94,6 % (*motivo*) y 98,4 % (*razón*). Los datos de corpus, que corroboran la descripción semántica propuesta para este grupo, son también coherentes con los resultados de las encuestas de percepción.

Matriz nominal	Valores 5-6 (bastante/muy)		Valores 1-2 (nada/muy poco)	
	Indicativo	Subjuntivo	Indicativo	Subjuntivo
<i>causa</i>	10,61 %	74,24 %	59,09 %	3,03 %
<i>razón</i>	13,64 %	81,82 %	60,61 %	6,06 %

Tabla 4. Juicios de (a)gramaticalidad emitidos para los diferentes modos de los sustantivos de causa

En ellas, se observa una clara preferencia por el subjuntivo tanto por su valoración positiva (74,24 % y 81,82 %) como, especialmente, por la ausencia de valoraciones como nada aceptable (1), de un 0 % tanto con *causa* como con *razón*. Todos los datos comparativos entre indicativo y subjuntivo presentan significación estadística ( $\chi^2$ ) con un valor *p* inferior a 0,01.

#### 4.4. Sustantivos de forma o manera

Los sustantivos de este grupo son a menudo prospectivos y no pueden ser asertados desde el compromiso con la realización porque, dado su significado, no inciden en dicha realización, sino que presentan una relación condicional entre la proposición introducida por la subordinada y otra proposición del contexto (30) o el discurso previo (31). Se asume, por tanto, que su imposibilidad para ser asertados los orienta a un subjuntivo obligatorio.

- (30) Mañana me vengo temprano con mis hijos para que vean los barcos, pues es una manera de que {CONOZCAN/\*CONOCERÁN} también la historia de estos pueblos.  
[Si mañana vengo temprano, mis hijos conocerán la historia de los pueblos]
- (31) [La huelga] crea ansiedad e incertidumbre, porque uno depende de un salario, pues somos padres y tenemos necesidades, pero creo que es la única forma de que {OIGAN/\*OIRÁN} los reclamos de las escuelas.  
[Si hacemos huelga, oirán los reclamos de las escuelas]

En ocasiones, no es posible establecer claramente la condición porque se desconoce. En estos casos, las oraciones se insertan en contextos intensionales en los que, a pesar de la imposibilidad para determinar la condición concreta, puede inferirse la existencia de una relación condicional virtual (32). En cuanto a las oraciones negativas, la relación continúa presente a pesar de su inoperatividad (33).

- (32) Nos encanta este sitio y queremos que se encuentre el modo de que {CONTINÚE/\*CONTINUARÁ}.  
[No sabemos si existe un modo, pero si existiera, continuaría]
- (33) No hay *ninguna manera* de que {HAGAS/\*HARÁS} las cosas como es debido. [P] [Si hubiera una manera, harías las cosas como es debido; pero no la hay]

En el CORPES XXI aparecen documentados como matrices del grupo de forma o manera un total de 8 sustantivos. Los 3 que cuentan con más de 50 ejemplos (*forma*, *manera* y *modo*) presentan frecuencias elevadas de subjuntivo (entre el 88,00 % y el 92,08 %). Sin embargo, estas resultan escasas dada la naturaleza de esta clase, ya que se ha observado (§.3.causa) que los grupos centrados en la relación introducen las subordinadas con menor carga informativa y, en consecuencia, poseen una orientación al subjuntivo más marcada. Un análisis pormenorizado de los ejemplos revela que estos porcentajes de indicativo corresponden generalmente a usos dequeístas de las expresiones de (*tal*) *forma/manera/modo* o a errores de filtrado. La revisión individual de las ocurrencias pone de manifiesto las frecuencias reales de uso con subjuntivo: 99,51 % (*forma*), 99,80 % (*manera*) y 98,88 % (*modo*).

Finalmente, los juicios de (a)gramaticalidad de las encuestas corroboran de nuevo las tendencias descritas y las diferencias porcentuales resultan asimismo significativas ( $\chi^2$ ):

Matriz nominal	Valores 5-6 (bastante/muy)		Valores 1-2 (nada/muy poco)	
	Indicativo	Subjuntivo	Indicativo	Subjuntivo
<i>manera</i>	12,12 %	84,85 %	66,67 %	4,55 %

Tabla 5. Juicios de (a)gramaticalidad emitidos para los diferentes modos de los sustantivos de forma

Así, la orientación al subjuntivo es evidente, tanto en las valoraciones positivas (84,85 %) como, en especial, en las negativas, con solo un 1,52 % de casos de aceptabilidad nula, lo que apoya la idea de que estos grupos presentan unas preferencias más marcadas que otros con su misma orientación.

#### 4.5. Sustantivos potenciales emotivos

Este grupo de núcleos nominales, como se señaló previamente, se ha asociado en ocasiones con contenidos cercanos a los de sentimiento o afición, pero presenta también interpretaciones potenciales y en su mayoría

prospectivas. Se incluyen en él sustantivos como *esperanza*, *confianza*, *preocupación* o *miedo*. Es precisamente este valor afectivo y factual añadido el que vincula estos predicados de manera más cercana con la actitud del hablante y la presuposición, y permite modular la voluntad informativa. Son, por tanto, congruentes con alternancias más laxas –también variables en función de la aportación semántica de cada nombre concreto– que los sustantivos de duda o (im)posibilidad, que son neutros en este sentido. Paralelamente, su potencialidad y prospectividad facilitan las alternancias con futuro o condicional, relativas al compromiso con la realización. Su orientación modal, así, es una preferencia por el subjuntivo no muy marcada.

- (34) Al advertir que las paredes eran examinadas [...], creció en mí la esperanza de que {OCURRIERA/OCURRIRÁ} algo similar con mis observaciones «artísticas».
- (35) Hay que pagar el metro antes de pasar, [aunque] en el continente te puedes subir sin pagar y sufrir el miedo de que te {PILLEN/?PILLARÁN} y te {MULTEN/?MULTARÁN}.

En el CORPES XXI aparecen documentados en este grupo 41 sustantivos. Entre los 13 más frecuentes (> 50), se observa una preferencia por el subjuntivo, si bien con ciertas fluctuaciones. En general, los casos más estandarizados (*temor*, *esperanza*, *miedo*, *peligro*, etc.) oscilan entre valores cercanos al 80,00 % o 90,00 % ya que, como corresponde a su orientación, la aceptación del futuro de indicativo tiene su reflejo en la producción. Las fluctuaciones, por su parte, parecen responder a los usos propios de cada sustantivo: en el caso de *preocupación*, concretamente, el 26,67 % de secuencias con indicativo parece debido al hecho de que introduce oraciones no prospectivas con mayor frecuencia que el resto de los componentes de este grupo semántico, que lo acercan a usos como factual. Finalmente, el elevado porcentaje de uso con el modo no preferido de algunos nombres se debe a la inserción en expresiones especializadas (*dar fe*) o a la inclusión simultánea en varios grupos, en los que las cifras se relacionan con el grupo semántico de adscripción mayoritaria.

Las frecuencias de corpus fueron también corroboradas a través de las evaluaciones emitidas por los informantes:

Matriz nominal	Valores 5-6 (bastante/muy)			Valores 1-2 (nada/muy poco)		
	Indicativo	Subjuntivo	Perífrasis	Indicativo	Subjuntivo	Perífrasis
<i>miedo</i>	18,18 %	63,64 %	–	50,00 %	7,58 %	–
<i>esperanza</i>	72,73 %	84,85 %	56,06 %	6,06 %	3,03 %	19,70 %

Tabla 6. Juicios de (a)gramaticalidad emitidos para los diferentes usos modales de los sustantivos potenciales emotivos

Así, la preferencia por el subjuntivo es clara, de nuevo considerando ambos extremos de la escala. El sustantivo *esperanza*, por su parte, acepta también el futuro de indicativo sin dificultad, pero esta valoración positiva del indicativo no se observa con *miedo*, en contra de los pronósticos. Esto podría deberse a diferencias individuales entre sustantivos de un mismo grupo. Por una parte, si bien no es posible afirmar categóricamente su repercusión, no se descarta la posibilidad de una influencia favorable de la familiaridad que supone un sustantivo deverbal y más frecuente (*esperanza*). En consonancia con esta idea de familiaridad, además, es posible que la aceptación del futuro de indicativo del correlato *esperar* facilite igualmente esta aceptación en la matriz nominal. Asimismo, podría ser más sencillo para los hablantes asumir la realización de una proposición deseable frente a una no deseable. Por lo que respecta a la alternancia con perífrasis de posibilidad, por último, los datos confirman que no se considera anómala. No obstante, dentro de las opciones gramaticales, no es la opción preferible. Tanto las preferencias de cada matriz como las conclusiones comparativas entre ambas presentan significación ( $p < 0.01$ ) según la prueba de  $\chi^2$ .

#### 4.6. Sustantivos de tiempo

Se incluyen en este grupo los sustantivos que introducen proposiciones de carácter temporal. Con este tipo de matrices, el foco informativo se sitúa en la temporalidad, lo que deriva en una baja informatividad en la subordinada y la consecuente orientación del núcleo al subjuntivo, muy marcada.

- (36) Antes de la redacción del documento, hubo tiempo de que la amiga Lourdes le {DIERA/\*DIO} sus puntos de vista sobre las próximas acciones.
- (37) [P]or eso cuido mi deseo, lo nutro, aplazo el momento de que se {CUMPLA/\*CUMPLIRÁ}. Es el amplio vestíbulo que antecede al puro placer.

En cualquier caso, no es este el uso mayoritario de los sustantivos de tiempo, ya que estos nombres se insertan predominantemente en estructuras (semi)fijas con especialización prospectiva (*ser/no ver + SN*), en las que adquieren valores de voluntad o influencia. A pesar de ello, la existencia de usos como (36) y (37) impide que sean considerados como un subgrupo dentro de (V/I), a pesar de que a menudo se solapen:

- (38) No, pero me parece que ya siendo hora de que nos DEJEMOS de remilgos y de picar al portal como si pidiésemos limosna.  
[≈ Debemos/Deberíamos dejarnos de remilgos y de picar al portal como si pidiésemos limosna]
- (39) No veo el momento de que LLEGUE la hora de afrontar la primera carrera de 2003 en Melbourne.  
[≈ Quiero/Deseo que llegue la hora de afrontar la primera carrera de 2003 en Melbourne]

En el CORPES XXI aparecen documentados como matrices de tiempo 8 sustantivos, y los 3 con más de 50 ocurrencias (*hora*, *momento* y *tiempo*) no parecen reflejar en sus datos porcentuales la marcada preferencia por el subjuntivo previamente descrita, con cifras entre el 70 % y el 93 %. No obstante, un análisis pormenorizado revela errores de filtrado e inserción en expresiones ajenas al objeto de estudio (*en ese/el/ todo momento, al momento, por un momento, a tiempo, antes de tiempo, la mayor parte del tiempo, al mismo tiempo*, etc.). La exclusión estas secuencias permite considerar los datos reales de indicativo: un 0,00 % con *tiempo*, 0,62 % con *momento* y 0,18 % con *hora*, lo cual resulta coherente tanto con la orientación de este grupo semántico como con la percepción de los participantes en las encuestas.

Matriz nominal	Valores 5-6 (bastante/muy)		Valores 1-2 (nada/muy poco)	
	Indicativo	Subjuntivo	Indicativo	Subjuntivo
<i>tiempo</i>	0,00 %	72,73 %	89,39 %	7,58 %

Tabla 7. Juicios de (a)gramaticalidad emitidos para los diferentes usos modales del sustantivo *tiempo*

De nuevo, se observa una clara preferencia por el subjuntivo, tanto si se tienen en cuenta las valoraciones positivas con este modo como, especialmente, si se observan las negativas del modo no preferido. Estos resultados son estadísticamente significativos ( $\chi^2$ ).

## 5. Conclusiones

La propuesta teórica previamente detallada pone de manifiesto la elevada capacidad explicativa de las perspectivas de base semántico-pragmática enfocadas en los sustantivos nucleares para la descripción y explicación de la selección modal en las completivas de CN. Este tipo de aproximaciones, además, parecen exentas de la problemática existente entre los acercamientos estructurales. Pese a la imposibilidad de evaluación de las interacciones con diferentes predicados, por encontrarse siempre en contextos de coorientación, los patrones observados en el comportamiento modal de todos los grupos semánticos que seleccionan subjuntivo son compatibles con los postulados de la Teoría de las Orientaciones Modales.

De esta forma, pudo corroborarse la orientación adjudicada a cada grupo, al tiempo que se analizaron los potenciales matices y las condiciones de alternancia. En cuanto a las particularidades semánticas que condicionan las orientaciones modales generalizadas y específicas, todas ellas resultan concordantes con los valores asociados al modo verbal en la TOM. Paralelamente, su manifestación en el modo subordinado se adecúa tanto a la asunción de que los núcleos nominales determinan la selección en contextos de sentido pleno como a la consideración de la rección como una coherencia de significados.

En este sentido, el hecho de que las alternancias de subjuntivo a indicativo tengan lugar, en general, mediante perifrasis modales o tiempos que poseen valores o usos cercanos al subjuntivo –como el futuro o el condicional– constituye también un argumento a favor de esta idea, ya que sugiere que los sustantivos que forman parte de este tipo de subordinadas no seleccionan estrictamente un modo, sino que requieren una forma verbal que sea compatible con la materialización de su contenido semántico concreto. Este contenido suele, pero no tiene por qué, coincidir con un modo verbal.

En síntesis, las perspectivas que recuperan la preeminencia de las matrices y la complementan con nociones pragmáticas y semánticas que trascienden el simple paralelismo con otras categorías parecen un adecuado punto de partida desde el que retomar el estudio del modo en las completivas de complemento el nombre, al menos en lo relativo a las oraciones con subjuntivo. Además de permitir una adecuada descripción, predicción y explicación del comportamiento modal en este tipo de secuencias de forma estrictamente teórica, las diferentes propuestas descriptivas derivadas del análisis fueron corroboradas empíricamente a través de datos de corpus y juicios de (a)gramaticalidad emitidos por hablantes nativos. En línea con la premisa de que, en el estudio del modo verbal, resulta beneficioso acotar el contexto sintáctico y observar en detalle su idiosincrasia, esta propuesta ahonda en los pormenores de unas secuencias escasamente estudiadas para ofrecer una descripción exhaustiva. De este modo, en lugar de asumir paralelismos con otras estructuras similares, estos podrán establecerse en el futuro desde una perspectiva más realista, que permita valorar el alcance de la TOM y sus posibles aplicaciones en investigaciones afines.

## 6. Obras citadas

- Ahern, Aoife y Manuel Leonetti (2004): “The Spanish subjunctive: Procedural semantics and pragmatic inference”, en Rosina Marquez-Reiter y María Elena Placencia, eds., *Current trends in the pragmatics of Spanish*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, pp. 35-57.
- Ahern, Aoife (2008): *El subjuntivo, contextos y efectos*, Madrid, Arco Libros.
- Alarcos, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Aliaga, Francisco y Eduardo Bustos (1998): “Espacios mentales y actitudes epistémicas: la alternancia indicativo/subjuntivo en español”, en José Luis Cifuentes, coord., *Estudios de lingüística cognitiva*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 441-449.
- Badía Margarit, Antonio (1953): “El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorrománico”, *RFE*, XXXVIII, 95-129.
- Bell, Anthony (1990): “El modo en español: consideración de algunas propuestas recientes”, en Ignacio Bosque, coord., *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, pp. 81-106.

- Bello, Andrés (1860): *Gramática: gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Caracas, Echeverría hermanos.
- Bergen, John (1978): "One rule for the Spanish subjunctive", *Hispania*, 61, 218-233.
- Borrego, Julio, Gómez Asencio, José Jesús y Emilio Prieto de los Mozos (1986): *El subjuntivo: valores y usos*, Madrid, SGEL: Sociedad General Española de Librería.
- Borrego, Julio, Domínguez, Lorena, Lucas, Sheila, Recio, Álvaro y Carmela Tomé (2013): *Gramática de referencia para la enseñanza de español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Delgado-Olmos, Alicia (2024): "La Teoría de Orientaciones Modales: propuesta sobre el modo en completivas de complemento del nombre", *Revista de Filología Española*, 104(2). <https://doi.org/10.3989/rfe.2024.1371>
- Delbecque, Nicole (1998): "De la relación predicativa entre el nombre abstracto y la cláusula en la construcción GN de que + cláusula", *Lingüística (alfa)*, 10, pp. 69-103.
- Delbecque, Nicole (2000): "La estructura [el Nabstracto de que + completiva]: variación formal y funcional", en Gerd Wotjak, ed., *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfosintácticos y lexicogenéticos*, Madrid- Frankfurt, Vervuert-Iberoamericana, pp. 55-80.
- Fábregas, Antonio (2009): "Una contribución a la enseñanza del indicativo y del subjuntivo en ELE", *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 8, pp. 151-173.
- Faulkner, Tris (2022): "The Two Spanish Subjunctives: The Required and Default Subjunctives", *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 11(1), 70-100. <https://doi.org/10.7557/1.11.1.6334>.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986): *Gramática Española. Vol 4: El verbo y la oración*, Madrid, Arco Libros.
- Hadlich, Roger (1971): *Gramática transformativa del español*, Barcelona, Gredos.
- Haverkate, Henk (2002): *The Syntax, Semantics and Pragmatics of Spanish Mood*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company.
- Leonetti, Manuel (1993): "Dos tipos de completivas en sintagmas nominales", *Lingüística*, 5, pp. 5-40.
- Leonetti, Manuel (1999): "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos nominales", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española vol. 2*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2083-2104.
- López García, Ángel (1998): *Gramática del español*, Madrid, Arco Libros.
- Lunn, Patricia (1989): "Spanish Mood and the Prototype of Assertability", *Linguistics*, 27, 687-702. <https://doi.org/10.1515/ling.1989.27.4.687>.
- Mejías-Bikandi, Errapel (1994): "Assertion and Speaker's Intention: A Pragmatically Based Account of Mood in Spanish", *Hispania*, 77(4), 892-902.
- Nebrija, Antonio de (1992): *Gramática de la lengua castellana*, ed. Antonio Quilis, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.
- Portner, Paul (2018): *Mood*, Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199547524.001.0001>.
- Ramsey, Marathon Montrose (1894): *A Textbook of Modern Spanish*, Nueva York, Henry Holt Company.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: *Corpus del español del siglo XXI*, Banco de datos CORPES XXI, en línea. [Consulta: 2021-2023] <https://www.rae.es/corpes/>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., versión 23.6 en línea. <https://dle.rae.es> [01/2022-12/2022]
- Recio, Álvaro (2015): *La estructura argumental del sintagma nominal en español* [Tesis Doctoral], Salamanca, Repositorio documental Gredos. <https://gredos.usal.es/handle/10366/128576>
- Rodríguez Espiñeira, María José (2003): "Sobre dos tipos de completivas en frases nominales", *Verba: Anuario galego de filología*, 30, pp. 163-202.
- Salvá, Vicente (1835): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, Valencia: Librería de los SS. Mallen y sobrinos.
- Schmid, Hans-Jörg (2000): *English Abstract Nouns as Conceptual Shells*, Berlin, De Gruyter Mouton.
- Stockwell, Robert, Bowen, Donald y John Martin (1965): *The grammatical structures of English and Spanish*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Terrell, Tracy y Hooper, Joan (1974): "A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish. *Hispania*", 57, 484-494. <https://doi.org/10.2307/339187>.
- Waltermire, Mark (2017): "Mood variation after expressions of uncertainty in Spanish", *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 10(2), 349-372. <https://doi.org/10.1515/shll-2017-0011>.

